

ASUNTO: PERMISO DE DIVISION DE PREDIO.

**C. MARIA GUADALUPE CUATLAL FLORES
PRESENTE.**

El que suscribe, Ing. Carlos Israel Vega Rodríguez, en mi carácter de Director de Obras Públicas del Municipio de Santa Catarina Ayometla, Tlax. Por este conducto me permito hacer de su conocimiento que una vez que han sido reunido los requisitos que establecen la Ley de Fraccionamientos, Lotificaciones, **Divisiones**, Fusiones de Áreas y Predios del Estado de Tlaxcala, se autoriza "**DIVIDIR**", el Predio denominado "**RANCHO TECOXOTITLA**" de forma rectangular respecto de la primera fracción, ubicado en calle XICOHTENCATL en el barrio de TLAPAYATLA del Municipio de **SANTA CATARINA AYOMETLA, TLAX.** Teniendo las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 9.63 MTS. L.C. CALLE XICOHTENCATL
SUR: 6.62 MTS. L.C. PREDIO DE DEYSI CARRETO CORTES
ORIENTE: 23.00 MTS. L.C. DEYSI CARRETO CORTES
PONIENTE: 20.75 MTS. L.C. DEYSI CARRETO CORTES

A petición del solicitante se extiende el presente Permiso de División de Predio, en el Municipio de Santa Catarina Ayometla, Tlax., a los siete días del mes de febrero del año dos mil veinticinco, para los usos y fines legales que al interesado convenga.



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL
DE SANTA CATARINA AYOMETLA, TLAX.
DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS
2024-2027

ING. CARLOS ISRAEL VEGA RODRÍGUEZ
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

Recibi: Original
S. Antonio
6-02-2025